



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PARRAL, 29 Abr 2014
DECRETO EXENTO N° 2224 - 1

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 10981 de fecha 18 de Diciembre de 2012, emitido por don Víctor Fritis Iglesias, Contralor Regional del Maule.-
- 2.- Decreto Exento N° 822 de fecha 19 de febrero de 2013, que instruye investigación sumaria y designa investigador a don Emilio Cisternas H.-
- 3.- Resolución de fecha 4 de Marzo de 2013, en la que se acepta el nombramiento de Investigador.-
- 4.- Vista del fiscal de fecha 24 Abril de 2014.-
- 5.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 6.- Lo señalado en el artículo 3° inc. 2 y artículo 5° de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Oficio N° 10981 de fecha 18 de Diciembre de 2012, emitido por don Victor Fritis Iglesias, Contralor Regional del Maule, se ordena a esta Ilustre Municipalidad instruir un proceso disciplinario en contra de don Patricio Moreno Bustamante en su calidad de Fiscal en sumario administrativo ordenado por resolución de jefe DAEM N° 1 de fecha 26 de Agosto de 2010, el cual fue extraviado.-
- 2.- Que mediante Decreto Exento N° 822 de fecha 19 de febrero de 2013, se instruye investigación sumaria y designa investigador a don Emilio Cisternas Hernández, con el fin de investigar las eventuales responsabilidades administrativas existentes en el extravío de sumario administrativo ordenado por resolución de jefe DAEM N° 1 de fecha 26 de Agosto de 2010.-
- 3.- Que el hecho por el cual se ha ordenado instruir la investigación sumaria objeto del presente decreto es el siguiente:

DECRETO:

1.- **SOBRESEASE**, a don **PATRICIO MORENO BUSTAMANTE**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.782.286-7, respecto de la investigación ordenada por Decreto Exento N° 822 de 2013.-

2.- **NOTIFÍQUESE**, el Decreto al afectado mediante carta certificada enviada a su domicilio.-

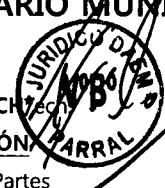
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH

DISTRIBUCIÓN

- 
1.- Archivo Partes
2.- Dirección de Personal (DAEM)
3.- Jurídico (DAEM)
4.- Archivo Sumario
5.- Interesado
6.- Dirección de Control